

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2786

COMISIONES DE ENERGIA
Y COMBUSTIBLES, DE COMERCIO
Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día: 22 de agosto de 2005

Término del artículo 113: 31 de agosto de 2005

SUMARIO: **Bocas** de expendio de la llamada “garrafa social”. Apertura de mayor cantidad de las mismas. **Chaya.** (463-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Comercio y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Chaya, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de Economía y Producción, instrumente los mecanismos necesarios a fin de posibilitar la apertura de mayor cantidad de bocas de expendio de la llamada “garrafa social”, en todo el territorio nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que corresponda instrumente los mecanismos necesarios a fin de posibilitar la apertura de mayor cantidad de bocas de expendio de la llamada “garrafa social”, en todo el territorio nacional.

Sala de las comisiones, 11 de agosto de 2005.

*Jesús A. Blanco. – Roberto G. Basualdo.
– Stella M. Córdoba. – José A.
Mirabile. – Alicia I. Narducci. – Mirta
E. Rubini. – Alfredo C. Fernández. –*

*Juan C. Gioja. – Marcela A. Bianchi
Silvestre. – Daniel M. Esaín. –
María G. De la Rosa. – Juan C.
López. – Gustavo D. Di Benedetto.
– Eduardo G. Macaluse. – Héctor T.
Polino. – Julio C. Accavallo. –
Guillermo E. Alchouron. – Isabel A.
Artola. – Guillermo F. Baigorri. –
Rosana A. Bertone. – Irene M.
Bösch de Sartori. – Lilia E. M.
Cassese. – Alicia A. Castro. –
Zulema B. Daher. – Dante Elizondo.
– Liliana B. Fellner. – Gustavo E.
Ferri. – Alejandro O. Filomeno. –
Rodolfo A. Frigeri. – Lucía Garín de
Tula. – Silvana M. Giudici. – Julio
C. Humada. – Roddy E. Ingram. –
Juan M. Irrazábal. – Carlos A.
Larreguy. – Marta O. Maffei. –
Alfredo A. Martínez. – Julio C.
Martínez. – Heriberto E. Mediza. –
Oswaldo M. Nemirovski. – José A.
Pérez. – María del Carmen Rico. –
Irma Roy. – Diego H. Sartori. –
Ricardo A. Wilder. – Andrés C. Zottos.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Comercio y de Defensa del Consumidor, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Chaya, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jesús A. Blanco.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2004, conforme consta en el expediente 3.144-D.-04, presenté un proyecto de declaración en idéntico sentido que éste.

Dicho proyecto fue girado a las comisiones de Energía y Combustibles, de Comercio y de Defensa del Consumidor, y no fue tratado. Hoy me veo obligada a representarlo, y es obvio que es necesario el tratamiento de esta nueva edición, aspirando a que se concrete su aprobación.

Teniendo en cuenta los reiterados reclamos de los habitantes de diferentes provincias en el sentido de que la garrafa social no llega a distribuirse en diferentes poblaciones porque los centros de expendio se encuentran en las capitales de provincias o en los centros más poblados, no habiendo expendedores o comercios autorizados para la venta de la mencionada garrafa en razón de que las autorizaciones son limitadas, solicito la aprobación del pre-

sente proyecto de declaración, orientado a satisfacer las necesidades primarias de los sectores más necesitados de la sociedad.

María L. Chaya.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de Economía y Producción, instrumente los mecanismos necesarios a fin de posibilitar la apertura de una mayor cantidad de bocas de expendio de la llamada “garrafa social” en todo el territorio nacional.

María L. Chaya.

